

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, a los estatutos de la Compañía y dentro del alcance de mi revisión concepto que obtuve información necesaria y realicé pruebas orientadas al cumplimiento de mi función de comisario de IMAGEN Y COMUNICACIÓN RTVMACROMAR S.A en lo referente a:

Exigir a los administradores la entrega de balances periódicos.

Examinar los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y de cartera.

Revisar los estados financieros de la compañía.

En calidad de comisario se ha procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado y Estado de Evolución patrimonial consolidado por el año que termina en esa fecha y me corresponde informar los siguientes aspectos.

ACTIVOS CORRIENTES

La compañía cuenta con el valor de efectivo de 00.00 dólares, no presenta movimientos debido a que el objeto de su actividad no se ha concretado al encontrarse en espera del proceso que pueda determinar ganador de la frecuencia de radio objeto de su actividad.

PATRIMONIO

La cuenta Patrimonio se encuentra integrada por la cuenta de Capital, por un valor de 800 dólares, mismos que se encuentran de acuerdo al siguiente detalle:

Sra. Maldonado Landeta Georgina 200,00 dólares.

Sr. Maldonado Landeta Héctor Omar 600,00 dólares.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS RESULTADOS

No se ha presentado información en el estado de resultados que se requiera análisis debido a que no ha generado ningún tipo de ingreso, costos y gastos.

REVISIÓN DE OBLIGACIONES

1. Se revisó el estado de la Sociedad ante el Servicio de Rentas Internas.

Se identificó que no presenta obligaciones vencidas.

2. Se revisó el estado de la Sociedad ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

No registra valores pendientes ni obligaciones

ANÁLISI DE LAS OBLIGACIONES

No registra obligaciones vencidas ni por pagar.

ANÁLISIS GLOBAL

Después de revisado los documentos disponibles de la Sociedad se llegó a la conclusión de que la empresa se encuentra activa y no registra obligaciones pendientes.



Sra. Geovanna Sánchez

COMISARIO

San Miguel de Ibarra

Marzo 16, 2019